



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Gobierno de Río Negro concretó la entrega de 14 viviendas construidas en diversos parajes de la Región Sur a través del programa provincial "Casa Propia". Estas unidades demandaron un monto de inversión que supera los 1,3 millones de pesos.

En Aguada de Guerra, Prahuaniyeu y Comicó, Weretilneck recorrió junto a las autoridades locales las instalaciones públicas del lugar y charló con maestras, policías y personal de salud, entre otros.

Para el Gobierno de Río Negro todas las personas son iguales, vivan donde vivan. Es por eso, que consideramos tan importante ver con nuestros propios ojos la realidad de los lugares".

El Gobernador entregó seis viviendas en Aguada de Guerra y un aporte de 5 mil pesos para financiar los gastos de la fiesta local.

También se entregaron otras cuatro casas en Prahuaniyeu, el Gobernador anunció que la provincia construirá durante los meses de noviembre y diciembre 5 viviendas más. Además, aportará 39 mil pesos destinados al mejoramiento de los accesos, que se realizará con mano de obra local. Y transferirá fondos para concretar la ampliación del Centro Comunitario, con mano de obra del lugar.

Se entregaron 4 viviendas destinadas a familias de Comicó. Allí, se comprometió la construcción de un Salón Comunitario que realizará el IPPV después de la temporada invernal. También se brindará un aporte de 30 mil pesos para que el comisionado de fomento contrate mano de obra local destinado a mejorar los accesos y 5 mil pesos para herramientas de trabajo. Ante la necesidad expuesta, se comprometió la entrega de materiales para la construcción de 10 baños que la comisión definirá luego a quienes serán destinados.

El Ente de Desarrollo de la Región Sur hizo entrega de un carro aguatero para el paraje.

Características de las viviendas

Estas 14 unidades corresponden a un plan total de 20 unidades que demandaron una inversión final de 1.958.054 pesos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Las viviendas están proyectadas y construidas en planta baja, la gran mayoría de ellas está dispuestas en forma tal que se presentan apareadas y todas ellas cuentan con posibilidades de crecimiento e ingreso vehicular. La superficie cubierta es de 41,71 metros cuadrados y también cuenta con un importante semicubierto en el sector de acceso.

Además, las viviendas están conformadas por cocina-comedor, baño y dormitorio donde está prevista la posibilidad de crecimiento sin alterar la estructura básica de la vivienda. También posee un lavadero interior. El sistema constructivo es tradicional, con estructura de hormigón armado y platea de fundación, de mampostería de ladrillos cerámicos huecos, revoques a la cal, cubierta materializada con estructura metálica y chapa galvanizada, con la correspondiente aislación térmica e hidrófuga y cielorraso suspendido.

Los pisos cuentan con revestimiento cerámico esmaltado 30 x 30. Tanto el sector cocina como el baño y el lavadero cuentan con revestimientos cerámicos en pared. La cocina cuenta con mesada de granito con bacha de acero inoxidable.

La puerta de frente es metálica pintada, las interiores son puertas placa y la totalidad de las ventanas son de aluminio. Tiene instalación completa de agua fría y caliente, eléctrica y de gas, artefactos sanitarios (lavatorio, inodoro y bidet), receptáculo de ducha, pileta de lavadero y mesada con pileta de cocina. Cada vivienda posee su correspondiente tanque de reserva, el cual va colocado por debajo de la cubierta, dentro del ático.

El sistema de desagüe cloacal es mediante cámara séptica y poso absorbente, el suministro de gas es mediante tubos y la provisión de agua corriente y electricidad están conectadas a las redes existentes.

Por ello:

**Autora:** Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Gobierno de la Provincia su beneplácito por la entrega de 14 viviendas en diversos parajes de la Región Sur en el marco del Programa Provincial "Casa Propia".

**Artículo 2°.-** De forma.